

# I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR

### Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife

#### ANUNCIO

**3318****97194-A**

Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife, sobre el otorgamiento de autorizaciones de servicios de temporada en los concursos convocados en distintas ubicaciones de la provincia.

En cumplimiento del apartado octavo del Pliego de Bases publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 89, de 24 de julio de 2019, mediante el cual se convocaban varios concursos de servicios de temporada en distintas ubicaciones de la provincia; Se procede a publicar el otorgamiento de la autorización de referencia.

- Expediente: AUT01/19/38/0155.

- Titular: DA'YAGO CANARIAS, S.L.

- Destino: INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN KIOSCO CON TERRAZA EN PLAYA CHICA DE PUERTO SANTIAGO, EN EL TM DE SANTIAGO DEL TEIDE.

- Superficie: 20 m2 de kiosco y 50 m2 de terraza.

- Plazo: CUATRO AÑOS improrrogables, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Canon: DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (18.895,00) EUROS/AÑO.

En Santa Cruz de Tenerife, a siete de mayo de dos mil veintiuno.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, Jorge M. Ortega Rodríguez.

### Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife

#### ANUNCIO

**3319****97194-B**

Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife, sobre el otorgamiento de autorizaciones de servicios de temporada en los concursos convocados en distintas ubicaciones de la provincia.

En cumplimiento del apartado octavo del Pliego de Bases publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 89, de 24 de julio de 2019, mediante el cual se convocaban varios concursos de servicios de temporada en distintas ubicaciones de la provincia, se procede a publicar el otorgamiento de la autorización de referencia.

- Expediente: AUT01/19/38/0157.

- Titular: PUERTO GALLINA, S.L.U.

- Destino: INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN KIOSCO CON TERRAZA EN LA PLAYA DE PUERTO NAOS, KIOSCO NORTE, EN EL TM DE LOS LLANOS DE ARIDANE.

- Superficie: 20 m2 de kiosco y 50 m2 de terraza.

- Plazo: CUATRO AÑOS improrrogables, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Canon: DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (12.489,00) EUROS/AÑO.

En Santa Cruz de Tenerife, a siete de mayo de dos mil veintiuno.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, Jorge M. Ortega Rodríguez.

### **Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife**

#### **ANUNCIO**

**3320**

**97194-C**

Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife, sobre el otorgamiento de autorizaciones de servicios de temporada en los concursos convocados en distintas ubicaciones de la provincia.

En cumplimiento del apartado octavo del Pliego de Bases publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 89, de 24 de julio de 2019, mediante el cual se convocaban varios concursos de servicios de temporada en distintas ubicaciones de la provincia, se procede a publicar el otorgamiento de la autorización de referencia.

- Expediente: AUT01/19/38/0158.

- Titular: TECHIPALMA, S.L.U.

- Destino: INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN KIOSCO CON TERRAZA EN LA PLAYA DE PUERTO NAOS, KIOSCO SUR, EN EL TM DE LOS LLANOS DE ARIDANE.

- Superficie: 20 m2 de kiosco y 50 m2 de terraza.

- Plazo: CUATRO AÑOS improrrogables, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

- Canon: DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (12.489,00) EUROS/AÑO.

En Santa Cruz de Tenerife, a siete de mayo de dos mil veintiuno.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, Jorge M. Ortega Rodríguez.

### **Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife**

#### **ANUNCIO**

**3321**

**97194-D**

Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife, sobre el otorgamiento de autorizaciones de servicios de temporada en los concursos convocados en distintas ubicaciones de la provincia.

En cumplimiento del apartado octavo del Pliego de Bases publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 89, de 24 de julio de 2019, mediante el cual se convocaban varios concursos

de servicios de temporada en distintas ubicaciones de la provincia, se procede a publicar el otorgamiento de la autorización de referencia.

- Expediente: AUT01/19/38/0161.

- Titular: ALAIN MIGUEL FRANCISCO PÉREZ.

- Destino: EXPLOTACIÓN DE HAMACAS Y SOMBRILLAS EN LA PLAYA DE LOS ABRIGUITOS, EN EL TM DE ARICO.

- Superficie: 280 m2 de superficie máxima.

- Plazo: CUATRO AÑOS improrrogables, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Canon: TRES MIL (3.000,00) EUROS/AÑO.

En Santa Cruz de Tenerife, a siete de mayo de dos mil veintiuno.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, Jorge M. Ortega Rodríguez.

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### CABILDO DE EL HIERRO

##### ANUNCIO

**3322**

**98364**

Por la Presidencia del Cabildo de El Hierro, con fecha 5 de mayo de 2021, se dictó Resolución número 2021/0965, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO: Convocar la realización de las pruebas para la obtención del carné artesano.

SEGUNDO: Las modalidades convocadas para la realización de las mencionadas pruebas, serán las que se soliciten, siempre que figuren en el repertorio de oficios artesanos de Canarias, revisado por la Orden número 4376, de 25 de julio de 2011, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias (BOC número 153, de 4 de agosto de 2011).

TERCERO: La solicitud se tramitará a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de El Hierro, presencialmente en el Registro de General de la Entidad, o en cualquiera de los registros habilitados al efecto por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, acompañada de la siguiente documentación, a los efectos de acreditar el cumplimiento de las previsiones contenidas en la norma por la que se establecen los requisitos para el reconocimiento de la condición de artesano de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- Fotocopia del DNI o NIF del solicitante.

- Una fotografía tamaño carné.

- Certificado de residencia o empadronamiento del ayuntamiento que corresponda.

- Documentación acreditativa del desarrollo, durante al menos un año, del oficio, de disposición de un taller y de producción destinada a la venta. El oficio desarrollado debe estar comprendido en el Repertorio de Oficios Artesanos de Canarias, en vigor.